

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del Desempeño de la aplicación de los recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 15/08/2013.	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/10/2013.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Elvia Ríos Anaya.	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Evaluación de Resultados (UER).
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.</li> <li>3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).</li> <li>4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos al Secretaría de Educación (SEDEQ) y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una	

organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

**Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios:** \_\_\_\_\_ **Entrevistas:** \_\_\_\_\_ **X** **Formatos:** \_\_\_\_\_ **X** **Otros:** \_\_\_\_\_ **X**

**Especifique:** Documentos oficiales y página electrónica institucional.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de las entidades evaluadas del FAM (SEDEQ y SEDIF) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por las entidades evaluadas del FAM (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de las entidades evaluadas del FAM estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de las entidades evaluadas con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El Fondo de Aportación Múltiples (FAM), se encuentra regulado jurídicamente bajo los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); si bien en esta Ley no se define, de forma explícita, el objetivo del FAM, se puede interpretar como su principal finalidad el “otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.”

2. Se considera que el Fondo cuenta con una vinculación programática clara, congruente y pertinente entre los ordenamientos de planeación federal y estatal como se mostró en relación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED).
3. El Fondo se implementa, en el estado, a partir de dos componentes: el FAM Social (referido a la asistencia alimentaria) y el FAM Educativo (en dos vertientes, relacionadas con la infraestructura de educación básica y superior).
4. Si bien no se cuenta con un programa estatal en el que se identifique la relación con la finalidad del Fondo, sí se cuenta con evidencia sobre las acciones que desarrolla la SEDEQ y el SEDIF, en los cuales es factible ubicar su contribución.
5. Se identificó el uso de los tres indicadores que corresponden al Fondo en relación a 2012.
6. Se dispone de información sobre el presupuesto para cada uno de los dos componentes (social y educativo, éste último en sus vertientes básica y superior) para 2012.
7. Se observa que los responsables de la operación del Fondo han identificado en el documento de trabajo los aspectos susceptibles de mejora (ASM) para fortalecer el desempeño del FAM; se esperaría que, para el primer semestre de 2013, se tuvieran los primeros avances.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. El FAM, en su vertiente de infraestructura educativa, cuenta con una unidad administrativa estatal responsable de su operación, la SEDEQ.
2. El Fondo muestra una vinculación programática clara, congruente y pertinente entre los ordenamientos de planeación federal y estatal, como se constata en relación del PND y del PED.
3. Se cuenta con una primera evaluación externa para 2011 que constituye un punto de partida único para mejorar el desempeño del FAM en el corto plazo.
4. Se disponen de elementos importantes sobre la matriz de indicadores para resultados (MIR), en ambos componentes, que permitirán la conformación de la específica del Fondo.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. El tema de nutrición y la alimentación, así como el de educación, actualmente son de la máxima prioridad en la política social nacional.
2. La normatividad nacional establece la obligación de evaluar periódicamente el desempeño del FAM, con esquemas internos en la UER o con evaluadores externos.

3. A través de la oportunidad que ofrece el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), es factible que las experiencias y aprendizajes que el estado ha obtenido en la construcción de indicadores estratégicos y de gestión y de la propia MIR del Fondo, sean compartidos con la Federación, como medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos del FAM.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. A partir de lo enunciado en la LCF, debe llevarse a cabo la precisión sobre cuál o cuáles deben de ser los objetivos que se esperan para el FAM; la conclusión a la que se llegue debe ser comunicada de forma oficial a los servidores públicos responsables de su operación.
2. Es indispensable la construcción de un diagnóstico (global o específico) de la problemática que se espera atender con las aportaciones federales del Fondo, que, entre otros aspectos, incluya la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo y la determinación de los mecanismos para su cuantificación y actualización.
3. Es necesario precisar, en los documentos institucionales, los procesos relacionados con el Fondo en materia del seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, de tal forma que se cuente con elementos para determinar cómo se contribuye a mejorar los resultados del Fondo.
4. Si bien se publican los resultados de los indicadores en la página institucional del gobierno del estado, se recomienda que esta información sea complementada para, al menos, el periodo de 2009 a 2012.

### **2.2.4 Amenazas:**

1. La falta de claridad en la normatividad federal sobre la definición explícita de los objetivos esperados para el Fondo.
2. Los montos de las aportaciones federales asignadas al FAM no son suficientes para atender las necesidades de la población potencial.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

1. En general, se concluye que el desempeño del Fondo es relativamente adecuado y que debe ser revisado con la finalidad de complementar definiciones, tanto en relación con el diagnóstico de la problemática por atender con su implementación, como con sus objetivos y diferentes poblaciones (potencial, objetivo y atendida).

2. Las carencias anteriores pudieran ser atendidas a través de un ejercicio de planeación participativa para la construcción de un diagnóstico en que se especifiquen las causas y efectos que ocasiona el problema definido para el Fondo, las definiciones de población y que, a partir de esta información, se atiendan las limitaciones de planeación, seguimiento y evaluación ya referidas.
3. Hay poca disponibilidad de información referente a los indicadores del FAM, quizá derivado de la no sistematización de los procesos para exponer públicamente los resultados que muestren la evolución del Fondo.
4. Lo mismo aplica en relación con las limitaciones de información presupuestal de los recursos que se invierte a través del FAM por año, de forma global y por componente y vertiente.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Evaluar el avance en los ASM vigentes, así como valorar la adición de los que se proponen en esta evaluación.
2. Delimitar los resultados esperados con la inversión de recursos del FAM, ya sea de forma específica o en el contexto estatal de la problemática social relacionada con el Fondo.
3. Llevar a cabo, con todos los actores del Fondo, reuniones eminentemente participativas, para la identificación de la problemática por atender, reconociendo las causas primarias y secundarias que la ocasionan, así como los principales efectos que se ocasionan a la población objetivo.
4. Considerar, en el contexto de la planeación estatal, la impartición de talleres de capacitación y actualización en la metodología de marco lógico (MML) con un enfoque para la acción, con especial atención en la construcción de indicadores estratégicos y de gestión.
5. Construir los mecanismos para disponer de información histórica sobre el comportamiento de los indicadores de desempeño del Fondo, así como de la información presupuestal relacionada.
6. Adecuar y, en su caso, implementar los sistemas de información para generar las variables que conforman cada uno de los indicadores relacionados con la evaluación del desempeño del FAM.
7. Ratificar la importancia para la planeación y evaluación, de contar con un manual de operación del Fondo que, como documento normativo, constituya la referencia para la participación de todos los actores en la operación y en la evaluación del Fondo.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>			
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Javier Enrique Jiménez Bolón.			
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador Técnico.			
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>			
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Ricardo Vernon Carter.			
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ejimenez@correo.xoc.uam.mx.			
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (55) 3233 1907.			
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>			
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones Múltiples, 2012.			
<b>5.2 Siglas:</b> FAM.			
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Educación (SEDEQ). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).			
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>			
<b>Poder Ejecutivo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder Legislativo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Poder Judicial</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Ente Autónomo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>			
<b>Federal</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Estatal</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Local</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>			
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>			
Secretaría de Educación (SEDEQ)			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).			

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Dr. Fernando de la Isla Herrera fdelaisla@queretaro.gob.mx (442) 238 5000, ext.: 5086	Secretario de Educación
Lic. María Eugenia Bueno Zúñiga mbueno@queretaro.gob.mx (442) 238 5000, ext.: 5100	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**6.1 Tipo de contratación:**

<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b>	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>
<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>	<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>
<b>6.1.5 Otro:</b> X <b>(Señalar)</b> Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.	

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
 Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**6.3 Costo total de la evaluación:**  
 \$65,660.38.

**6.4 Fuente de financiamiento:**  
 Recursos propios.

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>  
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>

**7.2 Difusión en internet del formato:**  
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>  
<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/>